



D^a Verónica Ortega Cantó, Secretaria General del Ayuntamiento de Ceutí, CERTIFICO

Que el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Visto que tras la constitución de la nueva corporación el día 16 de diciembre de 2023, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del ROF, que el Pleno adopte acuerdo sobre la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes y la Comisión Especial de Cuentas.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y ss del ROF, el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, por unanimidad de sus miembros asistentes, adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- Comisión Informativa de Bienestar Social.
- Comisión Informativa de Urbanismo y Asuntos Generales
- Comisión Especial de Cuentas que es de existencia preceptiva y actuará también como Comisión informativa permanente de Hacienda.

SEGUNDO.- Las Comisiones estarán compuestas por siete miembros, de los cuales 3 serán del Grupo Socialista (incluyendo a la Sra. Alcaldesa), 2 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y 1 del Grupo Vox.

La Alcaldesa será la Presidenta nata de todas ellas. Sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, expido el presente certificado, con la reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa o personal en quien delegue esta competencia, en Ceutí fecha al margen.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

D^a Sonia Almela Martínez

D^a Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

